



JG

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2022-00254-00
DEMANDANTE: JAIME ELIAS QUINTERO URIBE. C.C.# 13.359.884
DEMANDADO: HERMINIA DURAN DE SUAREZ. C.C.# 19.353.634
CESAR AUGUSTO SUAREZ DURAN. C.C.# 37.823.282

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 27/10/2022, a favor del demandante **JAIME ELIAS QUINTERO URIBE**, y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	5.000.000
NOTIFICACIONES JUDICIALES	\$	19.400
TOTAL	\$	5.019.400
CINCO MILLONES DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE		

Bucaramanga, 02 de noviembre de 2022.

IDUAR ALEX Y ARIAS HERRERA

Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Cuatro (04) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

**HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ**

Firmado Por:

Helga Johanna Rios Duran

Juez

Juzgado Municipal

Civil 011

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a156fad8fd319d6d9767c2197aa293603ff0a2bae770578dd744dbfddcf60120

Documento generado en 04/11/2022 06:17:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>